



Referencia de Consejo de Ministros

Autorizada la adquisición de compromisos de gasto para permitir a TURESPAÑA la prórroga de becas para la realización de prácticas profesionales

20 de junio de 2023.- El Consejo de Ministros ha aprobado un acuerdo por el que se modifican los límites para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, para posibilitar al organismo autónomo Instituto de Turismo de España la prórroga de becas para la realización de prácticas profesionales.

El Organismo Autónomo Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) solicitó autorización para modificar los límites establecidos para adquirir compromisos de gasto en la aplicación presupuestaria "Becas para alumnos de turismo", a nivel de vinculación, cuya dotación inicial en el presupuesto para 2023 se eleva a 1.106.340,00 euros.

Por Orden ICT/885/2018, de 17 de agosto, se aprobaron las bases reguladoras del programa de becas del Instituto de Turismo de España para la realización de prácticas profesionales. En virtud de lo dispuesto en la citada Orden, por Resolución de 29 de noviembre de 2021, de la Presidencia de Turismo de España, se convocaron las becas del Instituto de Turismo de España para la realización de prácticas profesionales.

La convocatoria prevé para cada una de las becas una duración de doce meses, prorrogables por un periodo máximo de otros doce, siempre que las disponibilidades presupuestarias lo permitan, previo Informe favorable del Consejero de Turismo correspondiente o del tutor de la Unidad correspondiente. Dicha prórroga deberá tramitarse con una antelación en ningún caso inferior a los tres meses previos a la finalización del primer

período ordinario de las prácticas, y será acordada por la Presidencia del Instituto de Turismo de España, a propuesta de la Dirección General.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, la aplicación presupuestaria 'Becas para alumnos de turismo', figura dotada con un crédito inicial de 1.106.340 euros. Dicha cantidad corresponde a una anualidad de prácticas formativas.

Para la anualidad del ejercicio 2023 el Organismo tiene previsto comprometer un total de 933.588,60 euros, correspondientes a los meses de enero a noviembre. Asimismo, para el ejercicio 2024, se requiere comprometer el mes de diciembre de 2023 y de enero a agosto de 2024, ascendiendo el gasto previsto a un total de 821.097 euros.

Año	Prórrogas becas (€)
2023	933.588,60
2024	821.097,00

Por todo lo anterior, el Instituto de Turismo de España expuso la necesidad de disponer de compromisos de crédito para el ejercicio 2024, en la aplicación presupuestaria 'Becas para alumnos de turismo', por el siguiente importe:

Año	Prórroga becas
2024	821.097,00

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[Web Ministerio de Hacienda y Función Pública](#)

Redes sociales:



[YouTube](#)



[Twitter](#)



[Facebook](#)



[Instagram](#)



[LinkedIn](#)



[Tik Tok](#)



[Sindicación](#)